REUNIÓN PRESENCIAL DEL
PROYECTO CONEXIÓN VIAL ABURRÁ RÍO CAUCA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0583 DE 1996

El día 30 de junio de 2022, se realiza la reunión presencial del Convenio Interadministrativo No. 0583, suscrito el 18 de octubre de 1996, compuesta, en razón de la Cláusula CUARTA de dicho convenio así: "*Se crea la JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO, compuesta por el Director General del Instituto Nacional de Vías, o su delegado, quien la presidirá, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, o su delegado, el señor alcalde del Municipio de Medellín, o su delegado y el Señor Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, o su delegado.*" En este orden de ideas, los asistentes en calidad de miembros de la junta son:

Dra. **GLORIA ELENA GARCIA CRUZ**, titular del cargo Asesor Código 1020 Grado 15, Gerente del Grupo interno de Trabajo denominado Gerencia de Alianzas Regionales del Instituto Nacional de Vías INVIAS, delegada por el Director General del INVIAS mediante Resolución número 887 del 17 de marzo de 2022 "*Por la cual se designa el delegado del Director General de la Junta directiva del Convenio Interadministrativo 0583 de 1996*"

Dr. **SANTIAGO SIERRA LATORRE**, Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, delegado en razón del Decreto Departamental número D 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, por el cual se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones, y la Ordenanza 012 de 2008, quien actúa en representación permanente del Gobernador del Departamento de Antioquia.

Dra. **YENIFER QUICENO DAVILA**, Secretaria de Infraestructura Física (E) del Municipio de Medellín, nombrada mediante Decreto No. 0010 del 03 de enero de 2020 y posesionada mediante acta No. 035 del 07 de enero de 2020. Delegada permanente por el Alcalde del Municipio de Medellín Dr. Daniel Quintero Calle, mediante acto administrativo No. 581 del 22 de julio de 2021 "*Por medio del cual se hace una delegación".* Conectada mediante la plataforma Team de Microsoft

Dra. **MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO,** subdirectora de proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, debidamente delegado mediante oficio No. 10101 del 18 de marzo de 2022, suscrito por el Director del Área Metropolitana, quien fue nombrado mediante Acta N°. 1 del 7 de enero de 2020 y posesionado a través del acta N°. 32 del 7 de enero de 2020.

Los invitados a la reunión presencial de Junta Directiva corresponden a:

Dra. **CATALINA VÉLEZ VARGAS**, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.

Dra. **MAGNOLIA ALZATE ZULUAGA**, Abogada Asesora Jurídica de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.

Dr. **GUSTAVO LASTRA BERMUDEZ**, Profesional Financiero Especializado, de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.

Dra. **JHOANA GÓMEZ ARANGO**, Directora Técnica de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín.

Dr. **JULIAN RENDÓN**, Asesor de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín.

Los demás asistentes a la reunión, adscritos a las entidades parte del convenio que estuvieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, se relacionan en la lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 11:00 a.m. del 30 de junio de 2022, se da inicio a la reunión presencial ordinaria del Proyecto Conexión Vial Aburrá Río Cauca, y de acuerdo al orden del día establecido, remitido previamente a los delegados de las Entidades partes del Convenio 0583 de 1996.

El Dr. SANTIAGO SIERRA LATORRE, Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, delegado permanente por el Gobernador del Departamento, designa a la Dra. CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia, para coordinar la reunión del convenio 0583 de 1996, quien procede a dar el agradecimiento respectivo por la asistencia a los delegados de forma presencial, y revisa que la delegada del Municipio de Medellín que se encuentra conectada a través de la plataforma Team de Microsoft, puedan abordar los temas definidos en el orden del día, el cual somete a consideración a los asistentes de la reunión del proyecto, con apoyo de la presentación compartida en el sistema del aplicativo Teams, cada uno de los numerales a tratar, así:

ORDEN DEL DÍA JUNTA DIRECTIVA DE 30 DE JUNIO DE 2022

1. Estado Escenario Financiero N°3, aprobado en Junta Directiva de 30 de septiembre de 2021.
2. Obras a ejecutar y presupuesto, Mejoramiento placa existente Placa deportiva - **Fuente Clara** a cargo de la Secretaria de Infraestructura Física del Municipio de Medellín.
3. Gestión y presupuesto aproximado, para la ejecución de las obras en **Masavialle**: Juegos Infantiles - Cancha de Futbol 8 - Placa Polideportiva a cargo de la Secretaria de Infraestructura Física del Municipio de Medellín.
4. Avance del proceso de Obra e interventoría para la "Construcción puente vehicular y obras complementarias sobre el rio aurra" (Puente Blanco)
5. Avance precontractual (diseño y presupuesto aproximado para las obras) del Deposito el Galpón.
6. Proposiciones y varios.

Una vez aprobado el orden del día por el presidente y los demás miembros, comienza la presentación, la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia, en representación de la Gerencia del Proyecto, inicia con la presentación correspondiente al Punto No. 1, así:

1. ESTADO ESCENARIO FINANCIERO Nº 3, APROBADO EN JUNTA DIRECTIVA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Toma la palabra la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, con el apoyo del informe financiero del proyecto elaborado por el profesional GUSTAVO LASTRA BERMUDEZ, expuso frente a este punto lo siguiente: "*Actualmente hay $6.909 millones disponibles comprometidos en el escenario Nº 3. Dentro de los recursos disponible tenemos $556 millones para el pago de tema predial, $2.252 millones comprometidos para servicios y/o consultorías en los que se destaca: el contrato interadministrativo celebrado con la Universidad de Antioquia y la interventoría de Puente Blanco; $488 millones comprometidos para temas de gestión social y $8.239 comprometidos para obras, destaco las obras de estabilización del depósito el Galpón y la construcción del Puente sobre el Rio Aurra"* la exposición se soporta en la siguiente presentación:

Estado financiero del Convenio 0583 de 1996 Con corte a 30 de Mayo de 2022			
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN VIAL ENTRE LOS VALLES DE ABURRA Y DEL RÍO CAUCA			
Descripcion	**% de participacion**	**Valor**	**Saldo sin Reserva**
INGRESOS ENTIDADES (Incluye rendimientos)		**$ 557.630.775.062**	**$ 3.534.753.056**
INVIAS	50%	$ 277.208.579.647	$ 2.475.763.005
DEPARTAMENTO	24%	$ 134.096.256.225	$ 98.643.343
MUNICIPIO	15%	$ 83.481.710.289	$ 924.661.162
AREA METROPOLITANA	11%	$ 62.844.228.901	$ 35.685.546
OTROS INGRESOS		**$ 282.773.711.256**	**$ 3.374.764.237**
Recaudo Peajes y otros Ingresos		$ 247.991.589.422	$ 2.966.399.047
Valorizacion		$ 4.981.159.486	$ 258.032.909
Ventas Flujo de caja, Tiquetes Prepago, Fondo Gantias y otros		$ 29.800.962.348	$ 150.332.281
TOTAL INGRESOS		**$ 840.404.486.318**	**$ 6.909.517.293**
Total Ejecutado		$ 821.958.268.108	**97,8%**
Total Comprometido		$ 11.536.700.918	**1,4%**
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (Comprometidos Escenario 03)		**$ 6.909.517.293**	**0,8%**

Incluye recursos con destinacion Especifica Cuenta Predios Municipio de Medellin

RECURSOS COMPROMETIDOS

RECURSOS COMPROMETIDOS POR GRANDES GRUPOS	
DESCRIPCION	**VALOR**
PREDIOS	556.129.293
SERVICIOS Y/O CONSULTORIA	2.252.920.648
GESTION SOCIAL	488.462.221
OBRA	8.239.188.676
VALOR TOTAL	**11.536.700.838**

Continúa afirmando la Dra. CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, exponiendo la redistribución de los recursos del escenario Nº 3 indicando sobre este punto lo siguiente: "*hay $1632 millones comprometidos para los pendientes del tramo 4.1 Km, restituciones sociales, que es una exigencia de la ANLA, dentro de los que se destaca el mejoramiento de la placa polideportiva Fuente Clara, y la placa polideportiva Masavialle, también tenemos comprometidos recursos por $250 millones para pagar las vistas de seguimiento que realiza el ANLA, las cuales cuestan alrededor de $100 millones visita por año, se tiene $659 millones para el plan de inversión del 1%, sobre este punto*

estamos esperando pronunciamiento del ANLA, para decidir si se libera estos recursos, se tiene destinado igualmente $1.305 millones para los procesos de expropiación que se están surtiendo para la compra del depósito el Galpón, se está a la espera de pronunciamiento judicial, y $442 millones de aprovisionamiento para sentencias judiciales". Finalmente destaca la doctora que: "*se tiene comprometido $1.759 millones para el funcionamiento de la gerencia hasta el 2023 y $732 millones para las obras de estabilización del depósito el Galpón incluyendo su interventoría",* la exposición se soportó en el siguiente cuadro:

	PROPUESTA DE REDISTRIBUCION RECURSOS ESCENARIO 3					
	Mayo 30 de 2022					
	PENDIENTES POR EJECUTAR ESCENARIO 03 (a 30 de mayo 2022)		**ESCENARIO 3 FINANCIADO**	**OBSERVACION**	**CRONOGRAMA**	**NOTAS**
1	**Pendientes Tramo 4.1 km, Restituciones Sociales exigencia Licencia Ambiental**	**Mejoramiento placa existente Placa deportiva - Fuente Clara** (Obligacion a cargo del Municipio de Medellin de acuerdo a la Junta Directiva de 18 de marzo de 2022)	$ 1.632	**El Municipio de Medellin va a ejecutar dentro del PUI, los pendientes de restituciones sociales de los 4,1Km, conforme al pronunciamiento de la autoidad ambiental -ANLA-**	**Una vez se cuente con el Cronograma para la ejecucion de las obras por parte del Municipio de Medellin, se entraria a programar la entrega del saldo que se tiene para esta actividad, es decir: $1,800 millones los cuales son obligacion del Municipio y los $1,632 estarian pendientes para su entrega.**	
2		**Masavialle: Juegos Infantiles - Cancha de Futbol 8 - Placa Polideportiva** (Obligacion a cargo del Municipio de Medellin de acuerdo a la Junta Directiva de 18 de marzo de 2022)				
	SUBTOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR 4,1 Km		**$ 1.632**			
5	**Conexión Vial Aburra Rio Cauca**	Recursos para pago de visita de la ANLA (Visitas Pendiente Autoridad Ambiental)	$ 250			Se alcanzaría pagar con estos recursos dos visitas.
	SUBTOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR CONEXIÓN VIAL ABURRA		**$ 250**			
	OTROS RECURSOS POR EJECUTAR REQUERIMIENTO ANLA					
	DESCRIPCIÓN					
6	**Valores aproximados a pagar por concepto de Inversión Ambiental**	Plan de Inversión del 1% del valor del contrato de obra del Proyecto Conexión Vial Aburrá-Rio Cauca, de acuerdo al Artículo Octavo de la Resolución N°. 0762 del 15 de agosto de 1997, y al Decreto 1900 del 12 de junio de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	$ 659	Pendientes por ejecutar a la espera decisiones ANLA – marzo 31 de 2022	10 meses Ejecución y 36 meses monitoreo y seguimiento	En Diez (10) meses, se alcanzaría la ejecución la inversión de 1%. y de los 36 meses de monitoreo y seguimiento
	SUBTOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 659**			
8	**Conexión Vial Aburra Rio Cauca**	Pago de visitas y trámites ambientales ante CORANTIOQUIA (aproximadamente 52 expedientes abiertos)	$ 30			
9		Compra Predio Deposito El Galpón **(Expropiación, Solicitud por entrega Anticipada)**	$ 1.305		Depende del resultado del proceso	En curso de expropiación (De cinco predios solo falta uno por entrega anticipada por parte del Juez)
	SUBTOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR CONEXIÓN VIAL ABURRA		**$ 1.335**			
	OTROS PENDIENTES CON PRIORIDAD					
	DESCRIPCION					
11	**Recursos para necesidades resultantes dentro del marco del Convenio 0583 de 1996 y**	Provisión para pago de Sentencias Judiciales.	$ 442			
12		Recursos disponibles necesidades convenio 0583 de 1996	$ 101			
	SUBTOTAL OTROS PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 543**			
	ACTIVIDADES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA					
	DESCRIPCIÓN					
19		Apoyo a la Gerencia del Convenio N°0583 de 1996 (La junta Directiva de 30 de septiembre de 2021 aprobo una partida de $2.881 y un plazo de 24 meses, para Apoyo a la gerencia, de los cuales se contrato $1,122 y un plazo de 9 meses, quedando un saldo pendiente por contratar de $1,759, corespondiente a un plazo de 1 de octubre de 2022 a 31 de diciembre de 2023)	$ 1.759		15 meses	Recursos necesarios para funcionamiento de la Gerencia del Convenio 0583 de 1996, para el periodo septiembre 2022 a diciembre de 2023
21	**Actividades Aprobadas en Junta Directiva**	Construcción de las obras e Interventoria para la estabilización del Depósito el Galpón en la Conexión Vial Guillermo Gaviria	$ 732			
	SUBTOTAL ACTIVIDADES ORDENADAS POR JUNTA DIRECTIVA		**$ 1.759**			
	VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR FINANCIADO VS NO FINANCIADO		**$ 6.910**			

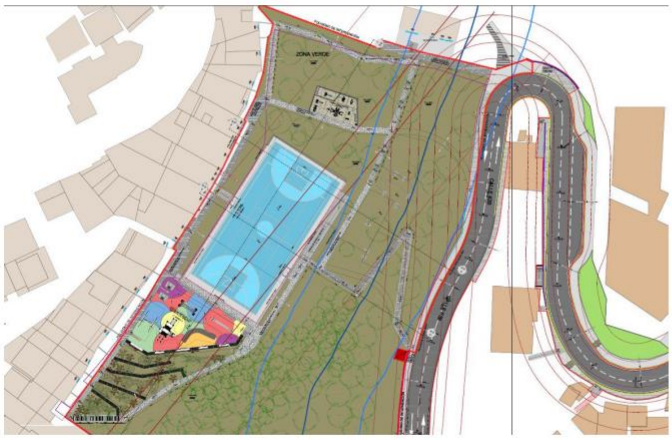
Continuando con el orden del día se da paso al punto No 2.

2. OBRAS A EJECUTAR Y PRESUPUESTO, MEJORAMIENTO PLACA EXISTENTE PLACA DEPORTIVA - FUENTE CLARA A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En este punto del orden del día, la Dra. CATALINA VÉLEZ VARGAS indica lo siguiente: "*Sobre este punto del orden del día, se presenta las obras a ejecutar y su presupuesto para el mejoramiento de la placa deportiva existente en Fuente Clara, la idea es que el Municipio ejecute directamente las obras de equipamientos deportivos, circulaciones, estancias y zonas verdes, las cuales tendrán una área total de intervención de 6947 metros cuadrados*", el detalle de la explicación se puede visualizar en la siguiente presentación:

PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Planta general en proceso de diseño y ajustes arquitectónicos.



Equipamientos deportivos	
Cancha polideportiva	697 m²
Graderías cubiertas	31,97 m²
Gimnasio al aire libre	58,97 m²
Área total	**787,94 m²**

Circulaciones	
Anden vía Fuente Clara	133,39 m²
Senderos internos parque	461,62 m²
Rampa discapacitados	63,24 m²
Área total	**658,25 m²**

Estancias	
Zona de juegos infantiles	251,56 m²

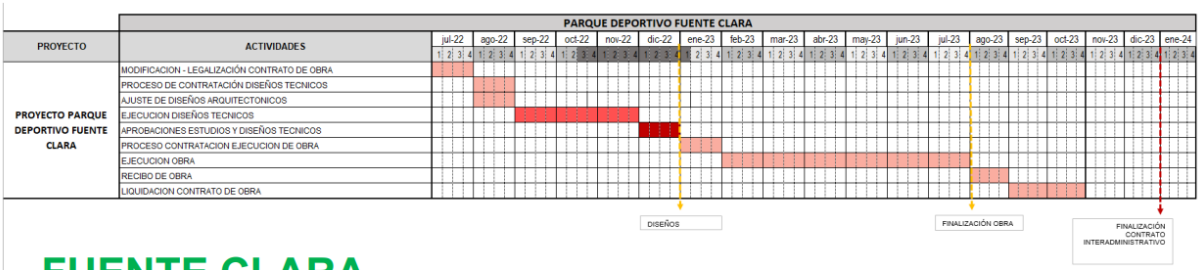
Zonas verdes	
Zonas verdes – obras paisajismo	269,29 m²
Zonas verdes	4.979,96 m²
Área total	**4.710,67 m²**

Parque Fuente Clara
Área total de intervención: **6.947 m²**

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá · INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS · Alcaldía de Medellín · GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA · UNIDOS

Continúa afirmando la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS Directora Operativa de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP indicando lo siguiente: "*el cronograma de ejecución que tiene proyectado el Municipio para llevar a cabo esta intervención es que, entre julio a diciembre comience la elaboración de los diseños, de enero a julio de 2023 se lleven a cabo las obras, se reciba entre agosto - septiembre, y en el mes de octubre se esté liquidando el contrato de obra. El presupuesto estimado es de $1.895.449.312 millones, de los cuales $82.968.536 millones corresponden a diseños arquitectónicos, $173.007.024 corresponde a diseños técnicos, finalmente, $1.378.644.797 corresponde a obra y $260.828.955 a interventoría*", el detalle de la información expuesta se puede apreciar en la siguiente presentación:

FUENTE CLARA Cronograma de ejecución



FUENTE CLARA Presupuesto

RESUMEN FUENTE CLARA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	AJUSTE DISEÑOS ARQUITECTONICOS	$ 82.968.536
2	DISEÑOS TECNICOS	$ 173.007.024
3	OBRA	$ 1.378.644.797
4	INTERVENTORIA	$ 260.828.955
TOTAL		**$ 1.895.449.312**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

Culmina la intervención la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, indicando que: "*El objetivo es que de los $1.800 millones que el Municipio debía aportar para financiar las obras de Puente sobre el rio Aurra, se destinen para la ejecución de estas obras de mejoramiento de la placa deportiva existente en Fuente Clara. Los $95.449.312, que exceden del monto del dinero que debía aportar el municipio ($1.800 millones), quedarán a la espera del balance financiero del convenio, porque como se expondrá más adelante, las obras de estabilización del depósito el Galpón requerirá de una inversión de recursos de las partes del convenio, al igual que el funcionamiento de la Gerencia que probablemente superará el plazo del convenio 0583, que hoy se tiene hasta el 30 de diciembre de 2023, estas obras podrían superar el plazo del convenio, sin contar que se debe esperar el pronunciamiento de la autoridad ambiental, sobre el recibo de estas obras para el cierre del depósito*".

En este punto interviene la Dra. GLORIA ELENA GARCIA CRUZ, delegada por el Director General del INVIAS, preguntando lo siguiente: "*si estas obras se desarrollaran a través de una licitación pública por parte del Municipio de Medellín*"

Interviene la Dra. JHOANA GÓMEZ ARANGO, Directora Técnica de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín: "*Las obras se van a desarrollar a través de un convenio interadministrativo que tiene el Municipio con la EDU cuyo alcance es la implementación de los Proyectos Urbanos Integrales PUI La Iguana. Los diseños los realiza directamente la EDU, a través de su taller de diseño".* Finalmente destaca que: "*Si el convenio viabiliza las obras de Fuente Clara, la idea es incluir dentro del alcance de este contrato, estas intervenciones*". Sobre este asunto complementa la Dra. MAGNOLIA ALZATE ZULUAGA, Abogada Asesora Jurídica de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia, manifestando que: "*La EDU, es una empresa industrial y comercial del Estado descentralizada adscrita al Municipio de Medellín, por tanto tiene un régimen especial de contratación*"

Retoma la palabra la Dra. GLORIA ELENA GARCIA CRUZ, delegada por el Director General del INVIAS, y pregunta lo siguiente: "*Cual es el objeto del convenio interadministrativo*", frente a la pregunta, interviene el ingeniero JULIAN RENDÓN, Asesor de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín, manifestando que: "*el objeto del convenio celebrado con la EDU, es la ejecución de los proyectos urbanos integrales, y dentro de su alcance esta la elaboración de diseños y la ejecución de obras en el marco del PUI la Iguana, en consecuencia, es viable incluir dentro del alcance del contrato interadministrativo la ejecución de estas obras*".

Interviene la Dra. MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO, subdirectora de proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, manifestando lo siguiente: "*El objetivo es que los $95 millones se distribuyan dentro del Convenio, como un valor positivo"*, ante la afirmación interviene la Dra. JHOANA GÓMEZ ARANGO, Directora Técnica de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín indicando lo siguiente: "Frente a los $95 millones que aportará el Municipio de Medellín para la intervención en Fuente Clara, al final se realizará un balance definitivo sobre los recursos aportados, ya que igualmente hay que tener en cuenta las compensaciones de Masavialle que no tienen aún diseños y no hay certezas sobre el presupuesto definitivo".

Una vez culminado el punto número 2, se somete a votación el punto así:

Votación para aprobar que, el Municipio de Medellín realice las intervenciones de mejoramiento de la placa deportiva existente en Fuente Clara, de acuerdo con el cronograma y presupuesto presentado en Junta Directiva.

Voto favorable del delegado del Municipio de Medellín
Voto favorable del delegado del Departamento de Antioquia
Voto favorable del delegado del Área Metropolitana
Voto favorable del delegado del INVIAS

En consecuencia, los $1.800 millones que el Municipio debía aportar para financiar las obras de Puente sobre el rio Aurrá, serán aportados en especie por parte del Municipio, para llevar a cabo el cierre de las restituciones sociales del licenciamiento ambiental.

Se aprueba unánimemente por parte de los delegados de las entidades partes, la autorización para que el Municipio de Medellín pueda realizar las intervenciones necesarias para el mejoramiento de la placa deportiva existente en Fuente Clara, en el marco del PUI de la Iguaná (Proyectos Urbanos Integrales), de acuerdo con el cronograma y presupuesto presentado en Junta Directiva, para efectos que el Municipio de Medellín dentro del convenio realice las actividades necesarias para darle el cierre de las restituciones sociales obligación del licenciamiento ambiental. En consecuencia, es necesario realizar las modificaciones al convenio 0583 de 1996 específicamente del escenario Nº 3 para incluir como aporte en especie del Municipio los $1800 millones, que fueron trasladados dentro del balance de ejecución del convenio para la construcción de Puente sobre el rio Aurra.

Continuando con el orden del día se da paso al punto No 3.

3. GESTIÓN Y PRESUPUESTO APROXIMADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN MASAVIALLE: JUEGOS INFANTILES - CANCHA DE FUTBOL 8 - PLACA POLIDEPORTIVA A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

La Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, realiza la exposición sobre este punto así: "*La intervención que se realizará en Masavialle es muy básica. Es una estructura liviana, son ejecuciones de filtros, urbanismo liviano, rondas, trinchos, señalética, etc. Es un aprovechamiento de 4.800 m2; se tiene presupuestado una actualización de los diseños arquitectónicos por valor de $116.766.736 y unos diseños técnicos por valor de $197.833.123, finalmente, según el presupuesto estimado por parte del Municipio la intervención tendría un costo aproximado de $1.994.599.859".* Destaca la ingeniera que: *"La idea es que el Municipio pueda ajustar el presupuesto a la suma de $1.632 millones que es el valor que tiene presupuestado la gerencia para llevar a cabo esta actividad discriminado en los ítems 1 y 2 financiados del escenario Nº 3"*. La descripción de la exposición se puede apreciar en la siguiente presentación:

Intervención estimativa de obra:

- Filtros
- Urbanismo liviano
- Rondas
- Trinchos
- Tablo estacados
- Siembras de especies bajas
- Señalética
- Area aprovechable de 4800m2

RESUMEN MASSAVIELLE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	DISEÑOS ARQUITECTONICOS	$ 116.766.736
2	DISEÑOS TECNICOS	$ 197.833.123
3	OBRA (Estimado)	$ 1.400.000.000
4	INTERVENTORIA (Estimado)	$ 280.000.000
TOTAL		**$ 1.994.599.859**

Toma la palabra la Dra. JHOANA GÓMEZ ARANGO, Directora Técnica de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín, indicando lo siguiente: "*Es cierto lo que nos dice la Dra. Catalina la intervención es muy liviana, la idea es que una vez se esté elaborando los diseños técnicos se pueda optimizar el presupuesto para tratar de llevarlo al techo que tiene presupuestado la gerencia para esta intervención".* Finalmente destaca la doctora: *"Nosotros tenemos como fecha tentativa para culminar los diseños arquitectónicos y técnicos aproximadamente entre noviembre - diciembre de 2022; una vez contemos con diseños podemos tener certeza sobre el valor exacto de la intervención, en consecuencia, se puede hacer otra Junta Directiva para socializar los diseños y proponer el monto de la intervención que se realizará*"

Retoma la palabra la Dra. CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, manifestando lo siguiente: "*El total de las compensaciones sociales está estimado en $3.890.049.171, el presupuesto existente es de $3.432.000.000, tenemos un faltante de $458.049.171. Una vez contemos con los diseños aprobados, será necesario someter a Junta Directiva los valores exactos de la intervención, para realizar los traslados de recursos necesarios a la EDU, para que se ejecuten las compensaciones sociales dentro del convenio que el Municipio tiene con la Empresa de Desarrollo Urbano*" Esta afirmación se puede apreciar en la siguiente presentación:

TOTAL COMPENSACIONES SOCIALES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	FUENTE CLARA	$ 1.895.449.312
2	MASSAVIELLE (Estimado)	$ 1.994.599.859
	TOTAL	**$ 3.890.049.171**
3	PRESUPUESTO EXISTENTE	$ 3.432.000.000
	FALTANTE	-$ 458.049.171

Sobre este punto, interviene la Dra. MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO, subdirectora de proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, indicando que: "*La idea es que estas compensaciones sociales puedan darles cierre a las obligaciones del ANLA*" ante la afirmación interviene la Dra. GLORIA ELENA GARCIA CRUZ, delegada por el Director General del INVIAS, preguntando lo siguiente: "*Hay claridad si estas intervenciones cumplirán con las obligaciones del ANLA*" responde la Dra. MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO, lo siguiente: "*La autoridad ambiental no establece el tipo de intervención que se debe hacer. El ANLA solo le interesa que se realice por ejemplo en este caso los juegos infantiles, la cancha de futbol 8, y la placa polideportiva, pero no define el cómo*"

Finalmente, interviene la Dra. JHOANA GÓMEZ ARANGO, Directora Técnica de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín, indicando lo siguiente: "*El objetivo es que la ejecución que realizará el Municipio de Medellín para ejecutar las compensaciones sociales en el marco del convenio, pueda darle el cierre a las obligaciones que tiene el proyecto con la autoridad ambiental - ANLA*"

Una vez culminado el punto número 3, se somete a votación el punto así:

Votación para aprobar que, el Municipio de Medellín realice la ejecución de las obras en Masavialle: juegos infantiles - cancha de futbol 8 - placa polideportiva, de acuerdo con el alcance de la intervención presentado en Junta Directiva.

Voto favorable del delegado del Municipio de Medellín
Voto favorable del delegado del Departamento de Antioquia
Voto favorable del delegado del Área Metropolitana
Voto favorable del delegado del INVIAS

Se aprueba unánimemente por parte de los delegados de las entidades partes, la autorización para que el Municipio de Medellín pueda realizar la ejecución de las obras en Masavialle: juegos infantiles - cancha de futbol 8 - placa polideportiva, de acuerdo con el alcance de la intervención presentado en Junta Directiva, en el marco del PUI de la Iguaná (Proyectos Urbanos Integrales); para efectos que el Municipio de Medellín dentro del convenio realice las actividades necesarias para darle el cierre de las restituciones sociales obligación del licenciamiento ambiental. En consecuencia, es necesario realizar las modificaciones al convenio 0583 de 1996 específicamente del escenario Nº 3 para incluir como aporte del Municipio la ejecución de las obras en Masavialle, lo cual, previamente requerirá las aprobaciones de Junta para el traslado de los recursos al Municipio (EDU) para su ejecución.

Continuando con el orden del día se da paso al punto No 4.

4. AVANCE DEL PROCESO DE OBRA E INTERVENTORÍA PARA LA "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL RIO AURRA" (PUENTE BLANCO)

La Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, realiza la presentación sobre este punto describiendo el proceso de selección así: "*El proceso contractual se publicó en la plataforma SECOP II bajo el número LIC-111B-01-2022, el objeto del proceso es: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL RIO AURRA" con un Plazo: 10 meses, el presupuesto oficial fue de: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCOMILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L. ($5.285'707.123)*".

Continúa afirmando la Directora Operativa lo siguiente: "*En el proceso contractual se recibieron 14 ofertas de las cuales 13 fueron hábiles, el oferente ganador del proceso fue el N° 8 CONSORCIO AURRA PROAP INTEGRANDO POR CONSTRUCCIONES AP S.A.S 50% - PROYECTOS Y VIAS S.A.S 50%, Valor del contrato Adjudicado: CINCO MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (5.050.989.765), se espera que para el 15 de julio se esté dando inicio a las obras*"

Sobre el proceso de interventoría la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa expuso lo siguiente: "*El objeto del proceso fue: "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL RÍO AURRA". Se decidió un plazo de 11 meses de ejecución, un mes más para la liquidación del contrato de obra. El presupuesto oficial es de: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($831.660.975)".*

Finalmente, resalta que: "*en el proceso contractual se recibieron 42 ofertas de las cuales 30 fueron hábiles, el oferente ganador del proceso fue el N° 7 TEAM INGENIERIA Y CONSULTORIA SL SUCURSAL COLOMBIA representado legalmente por IÑIGO SARRIA LEJARZA. El valor de la adjudicación fue de: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L 831.660.975*".

Continuando con el orden del día se da paso al punto No 5.

5. PROPUESTA PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL DEL DEPOSITO EL GALPÓN. (DISEÑO Y PRESUPUESTO APROXIMADO PARA LAS OBRAS)

En este punto del orden del día la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS indica lo siguiente: "*Se propone un proceso contractual bajo dos componentes de ejecución: 1. Consultoría para realizar un diagnóstico sobre el estado actual del depósito, ya que ha tenido 4 años sin un manejo sobre el nivel de saturación, dentro de esta intervención la idea es revisar los diseños de Inteinsa (2013) y alfa y Omega (2018) y proponer un diseño definitivo que no solo mitigue las condiciones de saturación del depósito sino que presente una solución definitiva. El valor aproximado de esta intervención es de $150 millones. 2. también se plantea dentro de este mismo contrato realizar obras de mitigación, específicamente: la construcción de una espina de pescado en la parte alta del depósito, reparación de cunetas existentes, y la instalación de drenes subhorizontales a borde de vía, se tiene estimado un valor aproximado para estas obras de mitigación la suma de: $450 millones*". La descripción de la exposición se puede apreciar en la siguiente presentación:

GALPÓN – Proceso contractual

SE PROPONE UN PROCESO COMPUESTO POR DOS COMPONENTES:

- **CONSULTORIA:** Diagnosticar el estado actual del deposito (4 años sin manejo de aguas), y ajustar y/o unificar los diseños que sean necesarios para la estabilización del deposito.
- **Valor aproximado: $ 150'000.000**

Partir de consultorías existente

1. Inteinsa (2013)
2. Alfa&Omega (2018)

- **CONSTRUCCIÓN:** Se plantean las obras de manejo de aguas como mitigación, mientras la consultoría establece los diseños finales. Se construiría una espina de pescado en la parte alta del deposito, se repararían las cunetas existentes y se instalarían drenes subhorizontales, a borde de vía.
- **Valor aproximado: $450'000.000.**

Valor Total Aproximado: $600'000.000

Continúa afirmando la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS lo siguiente: "*las obras de drenaje que se tiene estimado para la mitigación del depósito son: Drenes Subhorizontales 300m, reparación de cunetas 292m, espina de pescado 585m, limpieza de cunetas 1462m. Tomando como base la sumatoria de ítems que arrojo el diseño propuesto por Inteinsa tenemos un presupuesto estimado de obra para la estabilización del depósito por valor de 2.922 millones, y $277 millones para interventoría; se tiene 732 millones reservado en el escenario 3 para esta intervención; en consecuencia, tenemos un déficit en el presupuesto requerido, ya que el valor total aproximado de la intervención es de: 3.931 millones; esto significa que una vez se cuente con el diseño definitivo para las obras de estabilización del depósito, tendremos certeza del valor que se requerirá adicionar en el convenio. Pero se pueden ir con una idea cercana que se requerirán una adición aproximada de 3000 millones para el convenio,*". La descripción de la presentación se puede apreciar en la siguiente presentación:

Obras de drenaje	
Drenes subhorizontales	300 m
Reparacion de cunetas	292 m
Espina de pescado	585 m
Limpieza de cunetas	1462 m

- **Valor comprometido:** $ 2.922.141.586 – Obra
 $ 277.091.092 – Interventoría
- **Valor reservado:** $ 732.000.000 – General (Obra/Interventoría)
- **Valor total:** **$ 3.931.232.678 < Presupuesto requerido**

En este punto, interviene la Dra. GLORIA ELENA GARCIA CRUZ, delegada por el Director General del INVIAS, manifestando lo siguiente: "*como se están midiendo los movimientos del depósito*"

Sobre este punto la Ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS responde lo siguiente: "*La semana pasada tuvimos una mesa técnica en las oficinas de Devimar (concesionario de la conexión vial), dentro de la reunión nos informaron que la pata del depósito se ha estado moviendo, según lecturas de algunos inclinómetros que tiene el concesionario instalados para la ejecución de las obras de la ampliación de la calzada. Dentro del depósito nosotros tenemos instalado 6 inclinómetros, 3 están en buen estado y se podrían usar para realizar lecturas sobre el movimiento. De acuerdo con las conversaciones sostenidas con Devimar es posible que ellos nos suministren los otros inclinómetros y nos faciliten una cuadrilla para hacer lecturas".* Concluye la intervención la ingeniera afirmando que: "*Actualmente estamos a la espera de la adquisición de un solo predio, que cuenta con 35 mts lineales y no tendrá una afectación importante para llevar a cabo las obras de mitigación".*

Interviene el Dr. SANTIAGO SIERRA LATORRE, Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, manifestando que: "*La idea inicial es realizar obras de mitigación en el depósito. El depósito se está moviendo, pero no es algo grave que vaya afectar la vía, sin embargo, es necesario realizar las obras por efectos de los compromisos adquiridos en el convenio*" En este punto, complementa la Doctora CATALINA VÉLEZ VARGAS, indicando lo siguiente: "*En el depósito no se evidencian fracturas significativas, no se puede desconocer, que el concesionario, realiza intervenciones cercanas al depósito, entre las que se destacan: paso de volquetas y maquinaria pesada, al igual de las voladuras realizadas para la construcción del túnel*"

Interviene la Dra. MAGNOLIA ALZATE ZULUAGA, Abogada Asesora Jurídica de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaría de

Infraestructura Física - Departamento de Antioquia. Indicando que: "*La intervención es necesaria, porque no se puede olvidar que hay una actuación administrativa sancionatoria en contra del INVIAS por parte de la autoridad ambiental, no ha habido sanción alguna, porque la Gerencia ha venido informando cada una de las acciones desarrolladas para el cierre del depósito, dentro de las que destacó los procesos de expropiación de los predios, y la consultoría que dio cuenta del estado del depósito*"

Interviene la Dra. MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO, subdirectora de proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, indicando lo siguiente: "*Es posible que ustedes nos puedan dar un valor aproximado de la intervención antes del cierre financiero de este año, para nosotros proyectar los recursos y apropiar lo requerido por el convenio*" la ingeniera CATALINA VÉLEZ VARGAS, responde lo siguiente: "*vamos a tratar de tener listo el presupuesto definitivo antes de finalizar el año, sin embargo, con el escenario financiero que realizamos se requerirán para el caso del depósito el Galpón, una adición aproximada de 3000 millones para el convenio; es bueno que ustedes se vayan con esta idea de los recursos faltantes para el convenio*"

Una vez culminado el punto número 4, se somete a votación el punto así:

Votación para aprobar la propuesta para el proceso precontractual en el depósito el galpón. (diseño y presupuesto aproximado para las obras de mitigación), de acuerdo con el alcance de la intervención presentado en Junta Directiva.

Voto favorable del delegado del Municipio de Medellín
Voto favorable del delegado del Departamento de Antioquia
Voto favorable del delegado del Área Metropolitana
Voto favorable del delegado del INVIAS

Se aprueba unánimemente por parte de los delegados de las entidades partes, la propuesta para el proceso precontractual en el depósito el galpón. (diseño y presupuesto aproximado para las obras de mitigación), de acuerdo con el alcance de la intervención presentado en Junta Directiva.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto del orden del día, interviene la Dra. CATALINA VÉLEZ VARGAS, Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, manifestando lo siguiente: "*La intervención definitiva del depósito el galpón está prevista para el próximo año, y es probable que se supere el plazo del convenio 0583 de 1996, que va hasta el 30 de diciembre de 2023. Es necesario realizar un estimado de caja para*

el funcionamiento de la gerencia para el periodo 2023-2024, en este sentido, se requerirá una adición de recursos para funcionamiento, la cual se estará informando en la próxima Junta"

Interviene la Dra. MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO, subdirectora de proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, indicando lo siguiente: "*Quedamos con el compromiso de la modificación del convenio 0583 de 1996 con el otrosí Nº 45, para incluir dentro del alcance las compensaciones sociales y tener un estimado de los recursos que requerirá el convenio para su funcionamiento y lo estimado para el depósito el Galpón*"

Toma la palabra el Dr. SANTIAGO SIERRA LATORRE, Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, manifestando lo siguiente: "*Así es, Doctora María Camila, además, proponemos que se socialice mediante mesas de trabajo e incluso podemos convocar una Junta Directiva, para revisar el avance de los diseños que estará realizando el municipio para el cierre de las compensaciones sociales ante el ANLA*", frente a la afirmación interviene el Dr. JULIAN RENDÓN, Asesor de la Secretaría de Infraestructura Física Municipio de Medellín, manifestando lo siguiente: "*El municipio realiza periódicamente mesas de trabajo para revisar los avances de ejecución del convenio que celebramos con la EDU, esas mesas de seguimiento se realizan semanalmente, podemos convocarlos para que ustedes puedan participar de las mesas, y conozcan el estado de ejecución del convenio*"

Interviene la Dra. MAGNOLIA ALZATE ZULUAGA, Abogada Asesora Jurídica de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, indicando que: "*Pueden definir la fecha prevista en la que vayan a tratar el tema específico de las compensaciones sociales, para el acompañamiento del Departamento en el seguimiento de la ejecución de las obras*"

Finalmente toma la palabra la Dra. GLORIA ELENA GARCIA CRUZ, delegada por el Director General del INVIAS, manifestando lo siguiente: "*Como ustedes saben, nosotros estamos en proceso de empalme con el Gobierno Nacional, en consecuencia, requerimos un informe general del Convenio que dé cuenta del estado de ejecución con los recursos ingresados por las partes. Igualmente, necesitamos un informe ejecutivo que justifique los recursos adicionales que requiere el convenio, porque el INVIAS, inicialmente había considerado que el convenio no requería más recursos y eso fue lo que se informó".* Finaliza su intervención indicando lo siguiente: *"en consecuencia, para el empalme con la nueva administración es necesario una justificación sobre los recursos adicionales que requerirá el convenio, porque se estimó que este convenio no iba a requerir recursos adicionales*"

En consecuencia, una vez agotado el orden del día de la reunión presencial de los integrantes de la Junta Directiva del Convenio 0583 de 1996, llevada a cabo el 30 de junio de 2022, se da por culminada la reunión siendo las 11:55 a.m.

Para constancia, se firma por los miembros del convenio 0583 de 1996, delegados asistentes, así:

GLORIA ELENA GARCIA CRUZ
Gerente de Alianzas Regionales del Instituto Nacional de Vías INVIAS
en representación del Director General de INVIAS

SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Delegado Departamento de Antioquia

YENIFER QUICENO DAVILA
Secretaria de Infraestructura Física (E)
Delegada Municipio de Medellín

MARÍA CAMILA SALCEDO SOTO
Subdirectora de Proyectos
Delegado Área Metropolitana del Valle de Aburra

CATALINA VÉLEZ VARGAS
Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP,
Secretaría de Infraestructura Física – Departamento de Antioquia

Proyectó:	Revisó	Aprobó
Oscar Armando Suárez Ramírez Profesional de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	Magnolia Álzate Zuluaga Asesora Jurídica Especializada Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	Catalina Vélez Vargas Directora Operativa de la Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, de la Secretaria de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia